

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

BOP-A-2026-1386

Habiéndose aprobado mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2026, el Plan Económico Financiero 2026-2027, del Ayuntamiento de Posadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2021, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Posadas así como en su sede electrónica.

Posadas, 28 de abril de 2026.– El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** A779 A457 C132 5F14 6A56 **Fecha Firma:** 05-05-2026 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



A779A457C1325F146A56

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba